



BOLETÍN

DEL

Colegio Oficial del Secretariado Local

DE LA

PROVINCIA DE JAÉN



Noviembre 1930



Talleres de «La Regeneración», Jaén

Viuda e Hijos de Alberto Cancio

Agencia General de Negocios Matriculada

Dirección: Bernabé Soriano, 34

Apartado de Correos 16

JAEÉN

Gestión de toda clase de asuntos en las oficinas del Estado, Provincia y Municipio.—Obtención y presentación de documentos en las mismas.—Representación y apoderamientos de Bancos, Compañías de Seguros.—Cancelación y constitución de fianzas, cobro de intereses, cupones, etc.—Ingreso y devolución de cuotas militares y de otras cantidades por diferentes conceptos.—Registros y obtención de Patentes de invención, marcas comerciales, industriales, etc.—Reclamación a las Compañías de Ferrocarriles.—Cumplimiento de cartas órdenes.—Informes.—Licencias de uso de armas, caza y pesca.—Certificaciones del Catastro.—Compra de libros de texto, programas, matriculas Institutos, Universidades, Academias, Escuelas Industriales y de Comercio.—Publicidad.—Edictos Gaceta de Madrid y Boletín Oficial.—Automóviles.—Transportes.—Aperturas de Establecimientos.

Certificados de Penales y última voluntad

DISPONIBLE

AÑO I

NOVIEMBRE DE 1930

NUM. 7

Boletín del Colegio Oficial del Secretariado Local DE LA PROVINCIA DE JAÉN

Redacción y Administración:

Talavera, 7 - 2.º (Domicilio del Colegio)

La correspondencia al Presidente del

Colegio Oficial del Secretariado Local

CUESTIONES MUNICIPALES

SOBRE CENSOS de PROPIOS de los AYUNTAMIENTOS

Sostuve públicamente en más de una ocasión, que cuando los Secretarios demostramos un verdadero interés por buscar soluciones dentro del cauce legal a los problemas municipales con impersonal y ponderado criterio, a fin de que a los Ayuntamientos se los considere y atienda en la medida de su natural y positivo derecho, habremos adelantado mucho.

Tanto, y al mismo tiempo, como la conquista de nuestras aspiraciones de clase organizada y tan digna cual pueda serlo otra, debe impulsarnos la causa de los Municipios, todavía capitis disminuidos a los ojos de muchas entidades y funcionarios provinciales, seguidores del «guía nominor leo» anticuado.

Por tales ideas, traigo hoy la cuestión que encabeza sobre los censos de propios de los Ayuntamientos, pidiendo ilustración sin rodeo a los compañeros y simpatizantes más competentes, para que traten en el Boletín del Colegio facilitando todos los detalles pertinentes.

Ya lo interesé así, aunque particularmente en carta al compañero de Constantina, porque me informaron que aquel Ayuntamiento defendió su competencia en la referida materia, y espero confiado en la contestación más amplia posible.

Confieso de antemano que no he hecho el estudio detenido que merece asunto tan importante (pues en muchos pueblos los censos suponen un capital respetable) y

pedido el auxilio de los documentados que indudablemente hay.

Pero pongamos el caso práctico y opinión primera.

En determinado Municipio un día se recibió oficio de la Delegación de Hacienda correspondiente, notificando la liquidación solicitada por el propietario de la finca gravada con censo a favor de los propios del aludido Municipio, referente a capitalización y redención con vista del interés anual, y señalando lo perteneciente a la Caja Municipal.

Es de advertir que el censo tenía el capital claramente señalado además del crédito y que era más de tres veces mayor que la parte adjudicada.

Dicha liquidación previa a la redención y cancelación, se había efectuado con arreglo a la ley de 11 de Julio de 1878, sin ninguna intervención del Ayuntamiento: sin distinción del número con que figura en el inventario de propiedades del Estado.

Y pregunto yo:

En un censo, cuyo origen no se detalla, pero que consta establecido a favor de propios de un Ayuntamiento, cuando no se demuestra el número del inventario asignado con motivo del supuesto pase a propiedad del Estado mediante la incautación decretada en las leyes desamortizadoras, ¿puede justificarse la competencia de la Delegación de Hacienda?

Por el contrario, teniendo en cuenta la capacidad para «adquirir, reivindicar, conservar y enajenar toda clase de bienes» reconocida a los Ayuntamientos por el artículo 4.º del Estatuto Municipal, y la derogación terminante de las leyes desamortizadoras que declara el artículo 5.º de igual texto (entre otras razones) ¿no es bastante para que se aprecie y defina la peculiar competencia de los Ayuntamientos?

¿Debe atenderse al importe del censo y no capitalizarse?

Siendo afirmativa a mi parecer la contestación a estas segunda y tercera interrogaciones, sin embargo confío en que aclararán lo necesario, lo mismo los compañeros Secretarios, que los señores Abogados del Estado (si pueden intervenir y quieren molestarse), como los periódicos profesionales y el órgano de la Unión de Municipios Españoles.

Estanislao Sánchez López

(Del Boletín de Sevilla)

EL CONGRESO MUNICIPALISTA

Se ha celebrado con éxito extraordinario el Congreso organizado por la Unión de Municipios para estudiar las reformas que precisa el Estatuto municipal. Las conclusiones serán llevadas a las Cortes en forma de ponencia.

Asistieron representantes de más de 4000 Ayuntamientos, todos los Colegios del Secretariado y numerosas personalidades, el Ministro de la Gobernación y el Director General de Administración local.

Enviaron escritos, entre otros, nuestros colegas D. León de las Casas y D. Juan Lamoneda.

Felicitemos a la Unión de Municipios y muy especialmente a su Secretario don Mariano García Cortés, alma de dicha entidad y al Presidente de Avila don Apolinario Martín Hurtado, iniciador de la Asamblea.

Cuantos vivimus dominados por la preocupación constante del progreso moral y material de nuestra Patria, calificamos de admirables y orientadores las gestiones que realizan los Colegios oficiales de Secretarios de Ayuntamiento.
Miguel Gómez Cazo, ex Gobernador civil de Avila.

EN FAVOR DE LA CLASE

Nuestro Colegio y el Comité Central

Cumpliendo lo acordado en la última Junta general, la Junta de Gobierno de nuestro Colegio se dirigió al Comité Central en demanda de una intervención cerca de la superioridad para que cese la persecución iniciada, seguramente con miras políticas, contra algunos Secretarios de distintas provincias. No puede, en realidad, quejarse el Colegio de Jaén en este aspecto. Hizo la gestión, no obstante porque le interesa cuanto con el Secretariado en general tenga relación.

Como ya indicamos en otro lugar el Comité Central en una de sus reuniones acordó aceptar la indicación y llevar a efecto la gestión solicitada, lo que hizo seguidamente, comunicándonos en el siguiente oficio:

«Colegio Central.—Madrid.—Dada cuenta en la sesión celebrada por la Junta Central el día 21 del actual de la comunicación de ese Colegio, en solicitud de que se gestione cerca de los Poderes públicos la adopción de medidas encaminadas a lograr el respeto para la inamovilidad del Secretariado local, cesando las persecuciones que, al parecer de carácter político, hacen víctima a nuestros compañeros se acordó gestionar la inmediata publicación de una disposición ministerial por la que se dé intervención a los Colegios en los expedientes que se instruyan a los Secretarios, así como igualmente que no se les persiga con deliberados fines políticos.—Dios guarde a V. muchos años.—Madrid 29 de Septiembre de 1930.—Mariano Bertejo. —Sr. Presidente del Colegio Oficial del Secretariado local de Jaén.»

SALUDO

Desde la última Junta general han venido a formar parte del Colegio los nuevos Secretarios cuyos nombres y destino se han dado a conocer en estas columnas.

El Colegio Oficial del Secretariado de esta provincia y en su nombre la Junta de Gobierno del mismo les envía un saludo cariñoso y les desea éxitos continuados en el desempeño de su delicada labor profesional.

SECCION DE SOCORROS

Por conducto del Sr. Alcalde de Chilluevar don Zacarías Puertas, le ha sido entregado el socorro reglamentario a la señora viuda del que fue nuestro buen amigo y compañero don Enrique Baulista Monterreal, Secretario de aquel Ayuntamiento.

Con este motivo el Colegio reitera a la familia del finado la expresión sincera de nuestro sentimiento por tan sensible desgracia.

PROSA DE OTROS

Secretarios y Caciques

A no ser porque un Gobierno constitucional y parlamentario derogó un decreto de otro Gobierno parlamentario y constitucional, a estas horas yo sería secretario de Ayuntamiento. Y debía serlo, además, porque secretario es mi padre, como lo fueron mi abuelo y mi bisabuelo. No lo soy, ni acaso lo sea ya, pero mi pregenie secretarial me incita a considerar como propias las alegrías y las amarguras de estos funcionarios municipales, primeros—por su calidad—funcionarios de los Concejos.

No debe, pues, extrañar el que sienta amargura ante el atropello vil de que hacen actualmente víctimas a los secretarios y funcionarios municipales, los exhumados régulos que intentan «normalizar», no la vida social de los Pueblos, sino sus «cartefutes caciquiles». Ahora que, como son cobardes, empiezan—conozco casos—bloqueando al funcionario «indeseable» hasta que se ve obligado, por imperio de cruentas amenazas, a entregar su dimisión. Y esto no debe ser, ni puede ser; es preciso en su virtud, que ningún funcionario secretarial deje su cargo sin que de manera espontánea y libre, pueda acreditarse su voluntariedad, porque consentirlo es aceptar la tiranía hidrocórsica de los individuos que manipulan los pueblos.

Claro que, aunque sea irracional, se explica la conducta de esos gerentes arribistas que ejercen su feudalismo cerril, sin trabas, en los tristes pueblos españoles, porque saben que su mayor enemigo, el adversario que puede destrozar y descomponer sus dominaciones, es el secretario redimido que no mendiga, arrodillado a sus plantas, el favor que le consienta permanecer en el cargo, porque el secretario ya no tiene por amo al cacique, ni el cacique puede esgrimir, para intimidarle, el látigo de su arbitrariedad. Quiero estimular por eso a la clase secretarial, para que desplegando una solidaridad gallarda, fortaleza al que perteneciendo a su seno, vacile en la conservación de sus derechos, influenciado por la «musa temblorosa» del

miedo, que tan diestramente saben manejar los oligarcas rurales.

Los Municipios españoles—en su inmensa mayoría—han rehabilitado sus trágicas historias, cuajadas de nepotismos, suciedades y venganzas de aduar, gracias a la intervención decidida de sus secretarios, desde que secretarios aptos, lavados de la roña moral que les pegaban los tiranuelos, influencian y orientan a los Concejos con asesoramientos exentos de favoritismos y de mezquindades. Y como sería irritante que volvieran los tiempos en que los secretarios torturaban sus cerebros para agradar al cómite que los vejaba, es de conveniencia suprema que los Colegios oficiales de aquéllos desarrollen celos inusitados y virilidades indomables, a fin de evitar que el caciquismo convierta al país nuevamente en una charca maloliente, en la que sus reptiles navegan a placer para enlodar con su cieno a los vecindarios que tienen la desgracia de padecerlos o la cobardía de soportarlos.

Vosotros, secretarios de Ayuntamiento, que sois como el Poder moderador que ha de equilibrar todos los intereses o iniciativas locales y como las turbinas que han de batir las sucias aguas de todas las egolatrias desenfrenadas, no transijáis jamás. Y cuando un compañero sea como una postema que corroe las entrañas de vuestro «Cuerpo», sed vosotros los que la sajeis para que no os infeccione; sed vosotros los que arranquéis la cizaña para que sea limpia y rolliza la cosecha que deben recoger los pueblos españoles, ya que si no actuáis así, habrá de envolveros otra vez el lazo caciquil, que aunque algo deslanchado, todavía saben tirar, para oprimiros, los inciviles oligarcas.

Representaís el equilibrio y la libertad municipal, y por eso, en bien vuestro, como para gloria de vuestros Concejos, sed duros, sed inflexibles y sed arrogantes contra todos los fantoches que pretenden subyugarlos y ahorrjar a los pueblos.

E. Serrano Rodríguez

COLEGIO CENTRAL

Se reunió en Madrid la Junta de Gobierno del Colegio Central del Secretariado Local, adoptando acuerdos con referencia a los siguientes asuntos:

Congreso municipalista.— Gestionar que todas las delegaciones secretarías fueran de acuerdo en dicha asamblea. En la circular se queja el Comité del silencio de los Colegios a su requerimiento primero acerca del envío de propuestas. Si bien es cierto que nuestro Colegio no envió ninguna por entender que la actuación del Secretariado no puede desligarse, hoy por hoy, del informe al proyecto de Bases, no es nuevo el que comunicó al Central el nombre de nuestro delegado y la autorización para que éste hiciera las propuestas que estimase pertinentes en armonía con las circunstancias, y también, una propuesta personal de un colegiado se comunicó a dicho Comité. No ha estado, pues, ausente nuestro Colegio como no lo está nunca; pero no actuó como de costumbre por entender que la misión del Secretariado en la reunión de Valencia no era para formular propuestas nuevas sino de vigilancia para que lo que el Estatuto concede no pudiera ser anulado, que fue lo que dignamente hizo el Secretariado en su reunión, dando así ejemplo bien plausible de desinterés.

Gestiones en Gobernación.— Se ha conseguido la aprobación del reglamento general con las reformas introducidas en la reunión plenaria de mayo.

Se ha gestionado la reparación de daños causados a muchos Secretarios al suspenderlos o destituirlos de una manera violenta, ilegal, en pugna con la legislación vigente; y se ha pedido la intervención de los Colegios en los expedientes que se instruyan. Como nuestro Colegio, por acuerdo de la última general, se dirigió al Central para que interviniera en ese sentido con carácter de urgencia, ha felicitado al Central por esta gestión rogándole continúe tan plausible labor ya que no cesa la campaña solapada y violenta contra el Secretariado.

Otra de las gestiones del Central ha consistido en solicitar que formen parte del Cuerpo de Depositarios los Secretarios-Interventores con más de cinco años de servicios y los Depositarios-funcionarios que lo hubieran desempeñado por más de dos años. La primera parte de la propuesta la hizo el Colegio de Valencia, y la segunda el de Jaén, a petición del señor Gregorio.

Gestiones en Hacienda.— Se ha reclamado la liquidación de cantidades pendientes de pago por confección de padrón y matrículas por Industrial y Patentes de automóviles, ofreciendo el Ministro resolverlo en breve.

—Reclama el Central la máxima actividad en relación con la proyectada Mutualidad—a la que se dedicará una sesión especial en los próximos,

y adoptó otros acuerdos de menor interés que por ello no reseñamos.

Si hemos de señalar que se queja de que la cuota del Central no se abona con la debida diligencia, y hemos de convenir que tiene razón la queja, pues si queremos que el Comité Central se establezca y actúe de una manera definitiva y constante tienen los provinciales que no dormir en el cumplimiento de su deber.

UNA CIRCULAR

Atendiendo atento requerimiento de la Cámara Urbana, nuestro Presidente a redactado una breve circular rogando a los Secretarios atiendan, a su vez, el ruego que la Cámara hace para que lean sendas altas y bajas ocurridas en la contribución urbana desde 1928.

Esperamos que los señores colegiados demuestren una vez más, que siempre están dispuestos a coadyuvar al desempeño de los servicios públicos en cuantas ocasiones, que no son pocas, tienen ocasión de hacerlo.

Unión de Municipios

Han sido nombrados vocales del Consejo Ejecutivo de la «Unión de Municipios Españoles» los queridos compañeros, Mariano Barredo Casaniti y Apolinario Martín Hurtado, Secretarios de Madrid y Arenas de San Pedro, respectivamente.

Ven al Consejo en representación de la clase Secretarial y ya puede ésta, estar segura de que uno y otro son garantía plena para todos por su calidad, por su entusiasmo y por su caballerosidad.

Enhorabuena a los estimados camaradas y a la Unión de Municipios.

Mientras se pretende someter a un régimen común, bajo los diferentes aspectos del problema, a los colegas que desempeñan Secretarías rurales, merecedores de la máxima protección, no sólo porque constituyen la mayoría del Cuerpo, sino porque desempeñan una misión más difícil, y la de mediana o grandes ciudades, cuando la misión que a unos y a otros se nos encomienda es tan diversa, no hemos de conseguir la anhelada organización. ¿Significa esto división de castas? Todo lo contrario. —Miguel Bravo Ferrer, Secretario de Sevilla.

COLUMNA MILIARIA

Badajoz.— En Alanje se celebró una sesión magna en homenaje del Secretario del Ayuntamiento don Miguel Gómez Fernández, que lleva al servicio de la Corporación más de 54 años. Se descubrió una lápida que le dedica el Colegio de Badajoz, se celebró un banquete y a una calle del pueblo se le dió el nombre del homenajeado.

Al descubrir la lápida, Federico Abarrategui, entusiasta Presidente del Colegio de Badajoz, pronunció un vibrante discurso.

Sevilla.— El Secretario de Coria del Río don Juan Rodríguez Mateo, excelente poeta y culto funcionario, viene desarrollando una plausible labor en aquel pueblo.

Publican un Boletín municipal, en el que mensualmente da en extracto los acuerdos municipales, y en detalle los ingresos y gastos, el movimiento de población y cuanto constituye el núcleo de la vida municipal.

Y ahora han establecido una Biblioteca pública que cuenta ya con un buen número de libros.

Logroño.— El Colegio Secretarial acordó por unanimidad solicitar del Gobierno le sea concedida la Medalla del Trabajo al Secretario del Ayuntamiento de dicha capital y del Colegio don Melitón Arrejuela, que el 18 de agosto último cumplió los 50 años de servicios al frente de su destino.

El Sr. Arrejuela es merecedor a este premio por la excelente labor realizada al frente de ambas Secretarías.

Antes de existir los Colegios, el Sr. Arrejuela fue el alma de la antigua asociación y por su iniciativa se fundó la Asociación de Empleados y Obreros municipales del Ayuntamiento de Logroño.

Jaén. La Junta de Clasificación y Revisión concedió un amplio voto de gracias al Secretario del Ayuntamiento de Alcañiz de Ubeda don Remigio Aguayo Valero, por su excelente labor en los asuntos de quintas.

Y el Ayuntamiento acordó felicitar a su funcionario y que constara el voto en su hoja de servicios.

Nuestra enhorabuena al amigo Aguayo por este reconocimiento de su laboriosidad y competencia.

—También mereció amplio voto de gracias el Secretario de Santiago de Calatrava nuestro querido amigo y compañero don Antonio Torres Avila. Y al trasladarle la comunicación de la Junta se le manifestó que el Alcalde, en nombre de la Corporación, le expresa su complacencia por tener al frente de las oficinas de Secretaría «un funcionario tan laborioso y de tan extrema competencia».

Felicítamos al Sr. Torres Avila.

—Con motivo de la jubilación del Secretario de Villardomardo Sr. Gómez Fernández, destacados elementos de dicho pueblo le obsequiaron con un banquete que se celebró en la hermosa finca que en aquel término posee don José Uribe Peláez. El acto fue simpatísimo y, desde luego, precisa señalarlo con grandes letras en estos tiempos de persecuciones injustas. Así lo hizo notar el Secretario del Colegio al agradecer en breves palabras la invitación y las atenciones recibidas. Concurrieron destacadas personalidades de Villardomardo. De Jaén, aparte nuestro Secretario que llevaba la representación del Colegio, asistieron don Alberto Cancio Fabres, de la Agencia «San Viuda e hijos de Cancio»; los periodistas señores Cór Salido y Martínez Conejero, y don Francisco Franco.

—El Ayuntamiento de Guarmín concedió un voto de gracias al Secretario don Avercio Carrillo y a los olicates don Teófilo Ortega y don Felipe Carrillo, por haber realizado los trabajos del censo electoral sin reclamación.

Valencia.— El Secretario de Jalisco don Mariano Robínad, solicitado en el último congreso una nueva Secretaría y fue nombrado. Al comunicarlo al Alcalde de Jalisco, éste reunió al Ayuntamiento y acordaron impedir por todos los medios la salida del Sr. Robínad, aumentarle el sueldo a 5 000 pesetas (pertenece a la 2.ª categoría) y abonarle todos los gastos que tenía efectuados por el traslado. Ante el unánime estado de opinión favorable a su caballerística y a su competencia el Sr. Robínad accedió y continuó al frente de su antigua oficina.

Registrémoslo para ejemplo de los Ayuntamientos y para satisfacción de quien como el camarada Robínad honra al Secretariado español.

UN RUEGO.—El Secretariado local tiene más enemigos que amigos. La mayor parte de los vecinos son enemigos por ignorancia de la labor de aquí y por pasiones políticas. Los políticos, no digamos. Los otros funcionarios le consideran como a un subordinado, claro que porque los Secretarios quieren. En gene ral, hasta ahora, al menos, el Secretario no ha sido tenido en cuenta y sólo se destacó de su actuación la parte adversa. Queremos, por ello, mantener esta sección en la que brevemente se da cuenta de los actos meritorios que realice la clase. Y rogamos a todos nos comuniquen los que conozcan para no dejarlos en el olvido. Si no lo hacemos nosotros podemos estar seguros de que los otros no lo harán.

Los funcionarios municipales

La real orden del 21 de agosto ha decepcionado a los funcionarios municipales, por lo que, sin renunciar a la creación del Cuerpo solicitado, la Federación nacional de obreros y empleados municipales no ha querido dejar pasar la oportunidad que el ministro de la Gobernación le ha brindado para demostrarle que no pueden sentir satisfechos sus anhelos de mejoras al amparo de las disposiciones del Estatuto municipal, porque en la mayoría de los Ayuntamientos no se ha dando cumplimiento a las mismas, y porque existen aspiraciones fundamentales, como sueldos mínimos, quinquenios, etc., que no han sido comprendidos en aquellos.

A tal efecto han sido remitidas al Comité ejecutivo de la Federación numerosas instancias en las que se hace presente la situación de abandono a que se ven sometidos los funcionarios en la mayoría de los Municipios, y han sido elevadas al ministro de la Gobernación, en unión de la redactada por el Comité, que formula las siguientes peticiones:

La asimilación de los empleados municipales a los del Estado, siempre que el importe de las plantillas de su personal facultativo y administrativo no rebase la cifra del 25 por 100 del presupuesto de gastos del Ayuntamiento respectivo; que se obligue a las Corporaciones a la urgente aprobación de los Reglamentos de sus empleados de todas clases y se declare extensivo al personal técnico y subalterno el Reglamento provisional de 14 de mayo de 1928, mientras se aprueban tales Reglamentos; y que a los Ayuntamientos que los han confeccionado ya se les exija la estricta observancia de sus preceptos, especialmente en lo que afecta a la publicación de las plantillas y escalafones.

Nosotros celebraremos que tanto las gestiones de la Federación como las que lleva a efecto el amigo Valentín de las Marinas obtengan un éxito definitivo que estimamos justo.

ERRATA

Por un error de copia, dimos en la relación de colegiados el nombre de don Emilio Segura Muela como Secretario de Vilches, siendo así que el estimado compañero se llama don Emilio Segundo Muela Corbella.

Quede así aclarado el involuntario error.

NUEVOS SECRETARIOS

Han sido nombrados Secretarios de los Ayuntamientos que se indican, en virtud de concurso, los señores siguientes:

Bedmar.—Don Luis Aznar Vilches.
Carbeneros.—Don Francisco Trujillo Padilla.
Notalejo.—Don Daniel Álvarez Prieto.
Segura de la Sierra.—Don Jesualdo Flores Villaverde.

José Gómez Fernández

El Ayuntamiento de Villardompardo ha concedido la jubilación a su Secretario nuestro buen amigo y compañero don José Gómez Fernández, que ha venido prestando a dicha Corporación excelentes servicios.

El Sr. Gómez que es un buen funcionario y un buen compañero, muy culto y muy activo, tiene bien ganado el descanso que con la jubilación se le concede.

Para que lo disfrute, el Colegio de Jaén le desea dilatados años de existencia.

BUZÓN

—Hemos recibido el «Dictamen-Memoria» de la liquidación definitiva de los presupuestos ordinario y extraordinario del ejercicio económico de 1929, redactado en cumplimiento de preceptos reglamentarios por el Interventor de la Diputación don Manuel Cerón.

Elena un bien impreso folleto de 15 páginas y rellena admirablemente la actuación de aquel organismo y de su Interventor Sr. Cerón Bohórques.

Muy agradecidos.

También hemos recibido en elegante folleto las conclusiones aprobadas por la ponencia designada al efecto en la Asamblea de Ayuntamientos de la provincia de Avila y el Colegio Oficial del Secretariado Local de aquella provincia; conclusiones que han sido sometidas a la deliberación del V Congreso Nacional Municipalista convocado por la «Unión de Municipios».

Las conclusiones acordadas por los Ayuntamientos abulenses nos parecen perfectamente orientadas en todos los aspectos que abarca.

De la ponencia formaban parte los Alcaldes de Avila, Arenas de San Pedro, Arévalo, El Barco, Cebreros y Piedrahíta y nuestros queridos amigos don Apolinario Martín Hurtado, don Cesáreo Sánchez Díaz y don Nicolás Rodríguez Oller, Secretarios de Arenas de San Pedro, Avila y La Adrada, respectivamente.

Los destinos de licenciados en Ayuntamientos y Diputaciones

Se ha publicado un R. D. que dice así:

«A partir de la publicación del presente real decreto la adjudicación de las dos terceras partes de los destinos públicos pagados con fondos provinciales o municipales y con los de los Cabildos en Canarias que por real decreto-ley de 6 de Septiembre de 1925 reservarán a las clases de tropa y sus asimilados procedentes del Ejército y Armada, se llevará a cabo por las Corporaciones donde radiquen los destinos a proveer, entre los vecinos con más de dos años de vecindad en el término jurisdiccional de la Corporación respectiva, debiendo atenderse en cuanto a las condiciones necesarias de los solicitantes para concurrir los destinos a las normas previstas en la base 9.ª del Real decreto-ley de 6 de Septiembre de 1925 sujetándose para las adjudicaciones de los destinos a las reglas establecidas en la base 10.

Cuando no hubiere aspirantes con vecindad de más de dos años en el término jurisdiccional de la Corporación o, cumpliéndose este requisito, no reunieran las condiciones de la base novena del citado Real decreto-ley, la competencia para proveer las vacantes seguirá correspondiendo a la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos públicos.

Cuando las Corporaciones locales estimen que en la provisión de los destinos comprendidos en este Decreto y que se provean por concurso los aspirantes deban acreditar conocimientos, aptitudes o condiciones especiales, lo propondrán a la Junta Calificadora para remitir el anuncio de las vacantes para su aprobación por ésta.

SUBVENCIONES

Relación de los Ayuntamientos que han abonado la subvención al Colegio en el año actual:

Villardompardo	—	50 ptas.
Higuera de Arjona	—	40 id.
Mengibar	—	50 id.
Aldeaguez	—	25 id.

—Se ruega a todos los Colegiados cuyos Ayuntamientos tengan concedida subvención gestionen sea librada antes de fin de año.

Sin un buen Secretario no se puede esperar que exista un buen Ayuntamiento.
Miguelo García Cortés.

LEJÁRRAGA

Nuestro querido amigo y compañero Marcelino Lejárraga, catedrático del Ayuntamiento de Baeza, ha trasladado su residencia a Cuenca, de cuyo Ayuntamiento ha sido designado Interventor.

Pierde el Colegio de Jaén un gran camarada y lo gana el de Cuenca. Aquí ha dejado buenos amigos. Los Secretarios del distrito de Baeza no olvidarán, no deben olvidar, su gestión en aquellos pueblos al principio de funcionar las delegaciones gubernativas, gestión plausible por todos consensuada en aquellos días en que tan fácil era seguir el otro camino.

Le deseamos en su nuevo destino grandes éxitos y felicitamos a los camaradas de Cuenca por tan excelente adquisición.

REVISTAS

España de Hoy.—Contestaciones a la encuesta, por el Colegio de Lérida, Aquilino Ranz y Mariano Rabinat; «La reforma del Estatuto», por Juan Llanquedá; «Al margen de la encuesta», por Víctor Campos; «Un voto en contra del escalafón», por Sabino A. Gendín; «La autonomía y los funcionarios», por Vicente Barreras; «Disposiciones útiles a la clase», por Ramón Francés; «Inamovilidad y garantías», por Luis González; «La reorganización del Secretariado», por Antonio del Álamo; «La actuación del Alcalde de Preixens».

La redacción de la notable revista continúa su campaña valiente y vibrante contra la acción vituperable del caciquismo rural.

El Funcionario Municipal.—Editorial. El asunto de Hinojos, artículo de Valentín de las Marinas, Juan P. Girón, José M. Almaraz, F. Vargas, M. Garzón, L. Jiménez y Juan Arroquia. Noticias. Comentarios.

La simpática revista sale mejorada en cada número. Los empleados harán más en no responder al esfuerzo y al entusiasmo del amigo de las Marinas, que bien merece la ayuda de sus compañeros de toda España.

El Municipio Español.—Congreso municipalista; artículos de F. Sinz y Buigas, Jesús Aranda Navarro, Mariano Rabinat, Antonio Martínez, Sixto Machado, Gabino A. Genlin y Basilio Martí. Otros originales y noticias. En la portada un retrato de José M. Pi y Suñer. La excelente revista técnica se supera en cada número.

Unión de Municipios.—El Boletín de la Unión de Municipios nos ha enviado un número extraordinario que inserta la convocatoria del V Congreso municipalista y distintos trabajos y antecedentes con dicho Congreso relacionados. Es muy interesante.

BOLETINES

Tarragona.—Artículos de Francisco Amorós, Juan Lamóneda y Joaquín Tomás; Los Interventores. Sesión de la Junta, Convocatoria y otros originales de interés.

Segoula.—En la encuesta acerca de la relación del Secretariado con el Estatuto, informan muy acertadamente nuestros queridos amigos Manuel Avila y Mariano Rabinad. Reproduce el artículo de García Cortés que insertó nuestro Boletín, por juzgarlo interesante. Publica otros originales, artículos y noticias, todo de interés.

Soria.—Artículos de Amadeo Cuenca y J. Lamóneda, Sección legislativa, Jurisprudencial y Doctrinal. Noticias.

Valladolid.—Balance, Secciones Doctrinal y Legislativa, otros sueltos y noticias.

Badajoz.—Artículos de A. Hernández, Manuel Avila, Juan Lamóneda, M. García Cortés y Teodoro Sánchez Iglesias; Junta Central, artículo de «España de Hoy», otros originales.

Cáceres.—El Congreso municipalista, La actuación del Colegio Central, artículos de Pedro Ginestal, Gabino Grecia. Alejandro Cabezas, Antonio Basanta y Juan Lamóneda, notas diversas, convocatorias, otros originales de interés.

Quledo.—«Aglomeraciones urbanas», por Gabino A. Gendín; Junta de Gobierno, asuntos jurídicos, Jurisprudencia y otros originales.

Logroño.—Artículos de Mariano Alonso Castrillo, Juan Lamóneda y Telesforo Miguel; Sesiones, La fiesta de la Patrona, Congreso municipalista, Subvenciones municipales, noticias. En primera plana un retrato de Alonso Castrillo.

Bilbao.—Convocatoria, artículo de Mariano Berdejo, actuación del Central, Noticiario, Legislación y Jurisprudencia.

Valencia.—Artículos de Alvarez Santolino, Cea, Robinat, Calatayud y Llorca, interesantes informaciones.

Zaragoza.—Artículos de Vicente Barreras, Ros y Bravo, actuación del Colegio y del Central.

Avila.—Ha publicado un excelente número de 22 páginas el Boletín de esta provincia. En él se insertan, entre otros originales, la reseña de las fiestas del Colegio del acto de imponer a don Apolimer Martín Hurtado la Cruz del Mérito Civil y de las sesiones del Colegio y asambleas de municipios y un artículo de Juan Lamóneda acerca de «La ofensiva general contra el Secretariado». Ilustran el texto del magnífico número varias fotografías de los actos celebrados.

Córdoba.—Sesión de la Junta de Gobierno, convocatoria, la reforma del Estatuto, artículos de Luis Córfova y J. Lamóneda, Mutualidad, Suscripción, otros originales.

NOTICIAS

— Falleció el padre de nuestro buen amigo y camarada el culto abogado y Secretario de Canete (Cuenca) don Manuel Avila.

Expresamos al entusiasta luchador la expresión sincera y sentida de nuestra condolencia por pérdida tan dolorosa y tan irreparable.

— Pasó una temporada en Villahermosa (Ciudad Real) el Presidente de nuestro Colegio don Rafael Alarcón.

— Restablecido de las lesiones que sufrió en accidente de automóvil está ya al frente de su estio el Oficial mayor del Ayuntamiento de Chilluevar nuestro querido amigo don Alejandro Espejo.

Muy enhorabuena.

— Falleció en Badajoz, donde residía, la respetable señora doña Isabel Pontes, madre de nuestro buen amigo don Federico Abarrategui, Presidente del Colegio de aquella provincia y vocal de la Junta del Colegio Central.

A toda su familia y muy especialmente al querido compañero y a su hermano don Fernando la expresión sincera y sentida por desgracia tan irreparable.

— También ha fallecido en Granada el respetable padre del vocal de nuestra Junta de Gobierno, querido amigo y compañero don Bernardo Morón Fernández, al que expresamos, como a toda su distinguida familia, nuestra sincera condolencia por tan dolorosa pérdida.

— Se encuentra gravemente enferma la señora de nuestro buen amigo y compañero don Abraham García.

Deseamos su completa mejoría.

"AUXILIAR DEL SECRETARIO."

FOR

FRANCISCO LAMONEDA

Y

EL PROBLEMA DE LA SEGREGACIÓN DE TÉRMINOS

FOR

PÍO GONZÁLEZ POLO

5 pesetas los dos ejemplares

PÍDALOS AL COLEGIO

Talleres Tipográficos de La Regeneración.—Jaén.

Morales

PAPELERIA E IMPRENTA

VENDE MUY BARATO

Pida Precios

Suscríbase V. a

"Democracia"

Se publica en Jaén

TALLERES TIPOGRÁFICOS

de

LA REGENERACIÓN

BERNABÉ SORIANO, 20. - JAÉN

Modelaciones para Ayuntamientos, Diputaciones, juzgados y demás centros oficiales. TRABAJOS COMERCIALES.

GRAN CONFITERIA

Especialidad en servietos para Bodas, Banquetes y Bautizos. Bombones, Caramelos, y Fantasías para Regalos

RAMÓN LENDINEZ DELGADO

Vinos y Licores de las mejores marcas. Esmerada elaboración de Rómbiles, Tartas y Fuentes de Dulces.

BERNABÉ SORIANO, 25. (Frente a «La Regeneración»). JAÉN

DISPONIBLE



TODA CLASE de ASUNTOS

en Oficinas públicas, Centros de enseñanza, etc., es despachada, con la actividad que es su lema, la

Agencia García Rueda

(VIUDA E HIJO)

Fundada en 1889

PLAZA SAN BARTOLOMÉ, 7 - APARTADO CORREOS 36,

TELÉFONO 78

JAÉN

Manuel Campos Lucha

AGENCIA GENERAL DE NEGOCIOS

Martínez Molino, 11 - Teléf. 434

JAÉN

Representación de Ayuntamientos - Empresas industriales - Certificados del Catastro - Licencias de caza. Cuotas militares - Asuntos de Hacienda - Matrículas de automóviles - Carnets de conductores - Expedientes Junta transportes servicios públicos de viajeros y mercancías.

Pasaportes para visitar el Extranjero